

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: AL-90541/2024 Nif/Cif: Y5234009M Co Postal: 21130 Municipio: MOGUER Provincia: HUELVA Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2024 Normas Infringidas: Art. 39 A.L. Ley 2/2003 Art. 64 A.D Decreto 35/2012 Sanción: 4.001 Euros
Expediente: AL/00994/2024 Nif/Cif: Y8479126Y Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: ALMERIA Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2024 Normas Infringidas: Art.141.25 y 140.1 LOTT Sanción: 801 Euros
Expediente: AL/00651/2025 Nif/Cif: 15431336S Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: CADIZ Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2024 Normas Infringidas: Art.141.5.3. LOTT Art. 198.6.3 ROTT Sanción: 801 Euros
Expediente: AL/00652/2025 Nif/Cif: 15431336S Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: CADIZ Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2024 Normas Infringidas: Art.140.15.8. LOTT Art. 197.16.8 ROTT Sanción: 4.001 Euros
Expediente: AL/00653/2025 Nif/Cif: 15431336S Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: CADIZ Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2024 Normas Infringidas: Art.140.15.5. LOTT Art. 197.16.5 ROTT Sanción: 4.001 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Juan del Águila Molina, núm. 5, 04071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 3 de septiembre de 2025.- La Delegada, Dolores Martínez Utrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00325455